

	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL SANTA MARGARITA NIT:900.301.279-4 COMUNICACIONES EXTERNAS	Versión 1 2025
---	---	---

CIRCULAR INFORMATIVA N.º 001 DE 2026
(08 de enero de 2026)

PARA: ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL SANTA MARGARITA – COOPTRAHSM

DE: GERENCIA

ASUNTO: AJUSTES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS VIGENCIA 2026

La **Cooperativa Multiactiva de Trabajadores del Hospital Santa Margarita – COOPTRAHSM** informa a todos sus asociados que, mediante la Resolución N.º 001 de 2026, se adoptaron los siguientes ajustes administrativos y financieros para la vigencia 2026, en cumplimiento de la normatividad interna y con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento y sostenibilidad de la cooperativa:

1. **Cuota mínima de aportes sociales:**

A partir del 1 de febrero de 2026, la cuota mínima mensual por concepto de aportes sociales será de **OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$88.000)**, valor definido con base en el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026.

2. **Cuota de administración:**

Se mantiene el valor de la cuota mensual de administración en **DOCE MIL PESOS (\$12.000)**.

3. **Valor total mensual:**

La sumatoria de la cuota de aportes sociales y la cuota de administración corresponde a un valor total mensual de **CIEN MIL PESOS (\$100.000)**.

4. **Aportes superiores al mínimo:**

Los asociados que actualmente se encuentren realizando aportes mensuales por un valor superior o igual a la cuota mínima establecida **continuarán aportando en las mismas condiciones**, sin que el presente ajuste implique modificación alguna en el valor de sus aportes.

Estos ajustes responden a criterios técnicos, administrativos y financieros, y buscan fortalecer la capacidad operativa de la cooperativa y la adecuada prestación de los servicios a sus asociados.

Para mayor información o aclaración, los asociados podrán dirigirse a la Gerencia de la cooperativa por los canales institucionales habituales.

Cordialmente,



JUAN SEBASTIAN JIMENEZ TELLO
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL COOPTRAHSM